



Este es el original.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
CIECIENTOS Y TREINTA

per para la dha Almadraua segun la costumbre y no  
en otra forma =

Almadraua

El señor Don Diego Luis Mathes Dexo que teniende  
presente el Remate de la Almadraua y lo constax en  
el quodhas Yauas al tiempo de su Calamento segun  
siendo grande el beneficio que resulta al comun de di  
cha Desquiza menuda por componerse este Pueblo de  
mucha gente pobre y comprar aguelo Inferno el  
pescado menudo y no embarazar dha Almadraua  
Como sucede en los Mares de la Taxina Contradize  
Es acordado por esta Ciudad en este particular protestando  
que los por suuio que se segan no sean de su cuenta y su  
placa al señor Corregidor Mande se le aya por testimonio  
esta su contradicion con Imposicion de dho Acuerdo  
y Remate de dha Almadraua = Izon la Ciudad. En ton  
dida la contradicion del señor Don Diego Luis Ma  
thes Dexo que no hauiendo costumbre en otras  
de lo sentado por esta Ciudad en quando a pescar las Par  
cas de la Desquiza menuda en donde embarazan  
La Almadraua si en los sitios y mares de esta

Handwritten signature or flourish at the bottom center of the page.

